



CIRCULAR No. 312

22 de junio de 2016

DE: Secretaría de Desarrollo Administrativo

PARA: Radicador Salida
Alcaldía de Pereira

ASUNTO: ASIGNACION DE VEHICULO

Cordial saludo,

Comendidamente solicitamos que los funcionarios que tengan asignados vehículos propiedad del Municipio de Pereira, deben reportar a la Secretaría de Desarrollo Administrativo, a través de la Dirección de Recursos Físicos, cualquier novedad en cuanto a vacaciones, permisos remunerados, licencias y demás situaciones administrativas que generen la ausencia del conductor.

Lo anterior para conocer quién tiene a cargo el vehículo y poder reasignarlo a otro funcionario en el periodo que no va a estar el titular a cargo, de lo contrario el vehículo debe permanecer en el parqueadero del Municipio de Pereira.

Atentamente,



CAROLINA BUSTAMANTE ZULUAGA
Secretaria de Desarrollo Administrativo

SANDRA LILIANA PEREZ ORTEGON
Director Administrativo Activos y Recursos Fisicos

Proyectó y elaborado por: Sandra Liliana Perez Ortegon